



Salta, 16 de febrero de 2017

RES. DECECO Nº 044/17

Expte. Nº 6220/14

VISTO:

El Art. 1º de la Res. CS Nº 466/16, por medio del cual se designa al Dr. ELIO RAFAEL DE ZUANI, D.N.I. Nº 10.005.299 en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración Superior" (4º Año) de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 14 de Febrero de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO Nº 42/17)

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por el Dr. De Zuani según Resolución CD-ECO Nº 201/14 hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas del Dr. De Zuani.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. JURÍDICAS Y SOCIALES

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Dr. ELIO RAFAEL DE ZUANI, D.N.I. Nº 10.005.299 en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Administración Superior" (4º Año) de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 14 de Febrero de 2017.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Azucena Banchez de Uniozi Secretaria As. Académicos y de Investigació

Fac. Os Econ. Jur. y Soc. - UN

JEO CLAROS DECANO

Fo. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.